

## CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 009

**FECHA:** Martes 17 de agosto de 2004

**HORA:** 8:00 am.

**LUGAR:** Finca Hotel la Floresta

**ASISTENTES:**

- Dra. Yolanda Duque Naranjo**  
Rep. Gobernadora del Departamento del Quindío
- Dr. Rafael Fernando Parra Cardona**  
Rector
- Dr. Henry Valencia Naranjo**  
Rep. Ex-rectores
- Dr. Jaime Bejarano Alzate**  
Rep. Ministro de Educación
- Dr. Gabriel Jaime Gómez Vélez**  
Rep. Sector Productivo
- Prof. Ramiro de Jesús Orozco Duque**  
Rep. De los Egresados
- Prof. Oscar Marino García**  
Rep. De los Profesores
- Prof. Gustavo Giraldo García**  
Rep. Directivas Académicas
- Est. Juan Carlos Arroyave Espinosa**  
Rep. Estudiantes
- Dra. Ana Milena Ramírez Jaramillo**  
Secretaria General

**INVITADOS:**

- Prof. Luz María Márquez**  
Docente Contaduría
- Dra. Luz Aída Aguirre Marín**  
Jefe Oficina Jurídica.

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. ESTUDIO DEL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.

*Presidio la sesión el doctor Jaime Bejarano Alzate*

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

*Se informó por parte de la Secretaria General de la Universidad, que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir*

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 009**

**2. ESTUDIO DEL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.**

*La docente del Programa de Contaduría Luz María Márquez Jaramillo, realizó una exposición detallada del documento que será estudiado y analizado por los señores miembros del Consejo Superior.*

*Después de realizada la Exposición estas fueron algunas consideraciones:*

*El Representante de los profesores manifestó haber conocido el trabajo elaborado por la comisión y consideró que fue una labor digna de ser rescatada por el Consejo, felicitó a los que participaron de la comisión.*

*El Representante de los Exrectores propuso adherir a la felicitación del Consejero y consideró que el proyecto presentado es un trabajo muy serio y juicioso.*

*El Representante de la Ministra de Educación hizo varias preguntas acerca del documento:*

- 1. Sí la Oficina Jurídica tiene algún pronunciamiento sobre la legalidad y constitucionalidad del documento.*
- 2. Sí se conoce este proyecto en el Ministerio de Educación Superior.*

*La Jefe de la Oficina Jurídica de la Universidad del Quindío, invitada a la sesión donde se presentó el proyecto de Estatuto General manifestó que únicamente conoce del documento por las preguntas elevadas por el Consejo Académico sobre unos artículos específicos, pero aclaró que no tiene ningún pronunciamiento sobre la legalidad del documento total.*

*El señor Rector respondió a la segunda pregunta del Consejero y manifestó que el documento no ha sido enviado al Ministerio de Educación esperando la pronunciación de este Consejo.*

*El Representante de las Directivas Académicas manifestó que en una sola sesión no es pertinente aprobar el Estatuto, propuso dividir el estudio del documento en cuatro tópicos.*

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 009**

*El Representante de los Exrectores presentó un concepto nuevo de la educación y planteó como estrategia designar una comisión para hacer el análisis de la ley 30 y si el documento obedece a ella.*

*El Representante de los Profesores manifestó que este es un documento muy conocido por los estamentos universitarios a diferencia del Estatuto actual que nunca fue discutido por las bases. Propuso además que el Estatuto general después de ser aprobado por el Consejo Superior vaya al Ministerio de Educación Nacional para su aval.*

*El señor Rector manifestó que la propuesta del Estatuto General es fruto del arreglo que se realizó para el cese del paro. Existió el compromiso de la revisión de los todos los estatutos de la Universidad por el Consejo Académico y en ese evento ya cumplió las comisión encargada de revisar el Estatuto General Actual y modificarlo, bajo las normas impuestas por él. El Consejo Superior tiene plena discrecionalidad para querer revisar la propuesta, como también puede negar el documento y continuar con el mismo estatuto que existe a la fecha.*

*El Representante de las Directivas Académicas respaldó los argumentos expuestos por el señor Rector, ya que nadie puede decir que esta sea la mejor propuesta, es simplemente una propuesta. Cuando sugirió estudiar la propuesta en varias sesiones se da un sentido más global del documento y lo que no tiene discusión no la tiene. Consideró que es un documento muy delicado al que debe hacérsele un análisis profundo por lo tanto reiteró que no se puede aprobar de una vez. El Estatuto General de la Universidad, es la constitución de la Institución y le preocupó que se le esté dando el gran valor a la discusión del título VI, pero igual hay que dar una visión general de todo el documento.*

*El Representante de la Ministra de Educación manifestó que si el documento esta coordinado, coherente, cohesionado, si tiene las 3 partes, es un documento integral, pero si no las contiene lo ve muy delicado, razón por la cual es necesario hacer el análisis muy detallado.*

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 009**

*El Representante de los Egresados manifestó que la metodología es muy precisa, es un documento mucho más amplio, propuso revisarlo con detenimiento, y ve que requiere el concepto jurídico sobre el mismo.*

*El Representante de los Exrectores y el Representante de los Profesores están de acuerdo en nombrar una comisión que analice la Ley 30 de 1992 ya que es un documento que hay que mirar con mucho cuidado.*

*El Representante de los Exrectores propuso que hay que revisar solo los artículos y mirar que no tengan controversia.*

*El Representante de los Estudiantes expresó su preocupación por el Estatuto General actual, ya que es un Estatuto que solo tienen como vigencia 3 años y prácticamente no lo han dejado funcionar. Es cierto que la comunidad universitaria solo está pensando en dos puntos del documento, lo demás para ellos no es tan relevante.*

*El Representante de la Ministra de Educación manifestó que no se pueden tomar decisiones de un Estatuto General, porque se estén presentando condiciones muy particulares, la legislación debe ser tan buena que puede prevalecer en el tiempo y para que ello ocurra debe ser revisado el documento con mucho detenimiento.*

*El Representante del Sector Productivo manifestó que el Estatuto General de la Universidad es el documento más importante ya que se constituye en el pilar de la Institución, por lo tanto hay que hacerle un análisis profundo y detallado con el fin de tratar de dejar para el futuro un documento muy bien pensado que ayude a que los procesos académicos y administrativos fluyan de manera agil. Por lo tanto recomendó tomarse el tiempo que sea necesario para hacerle el análisis.*

*La Representante de la Gobernadora manifestó que ya hay suficiente ilustración con la responsabilidad que tiene el Consejo Superior de la aprobación del Estatuto General.*

*El Representante de los Exrectores solicitó que antes de continuar con el estudio del documento se hace necesario el concepto jurídico por*

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 009**

*parte de la Oficina Jurídica, esto daría muchas herramientas legales para la aprobación del documento.*

*El Representante de la Ministra de Educación manifestó que existen dos propuestas las cuales consisten en conformar una comisión para el estudio detallado del documento y la segunda proposición es la de dividir por capítulos el estudio del proyecto. Se pusieron en consideración las propuestas y se sometieron a votación obteniendo los siguientes resultados:*

*Propuesta:*

- 1. Dividir por capítulos: 5 votos a favor*
- 2. Organizar un Comité: 2 votos a favor.*

*Por lo anterior se aprobó la propuesta de dividir por capítulos es estudio del Estatuto General como propuesta presentada por la comisión.*

*Se fijó como fecha para la sesión extraordinaria del Consejo Superior para discutir el proyecto del Diseño Curricular del Programa de Enfermería y Comité Central de Maestrías, para el día miércoles 25 de agosto de 2004 a las 8:00 am. En la sala del Consejo.*

*Aprobada.*

*Siendo las 4:30 se dio por terminada la sesión.*

*JAIME BEJARANO ALZATE*  
*Presidente*

*ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO*  
*Secretaria General*

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 009**